



DECRETO ALCALDICIO № 10 10 QUE INDICA

REQUINOA,	1 8 OCT 2016	

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1666 de fecha 12 de OCTUBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CANADA, donde solicita **ADQUISICION DE COLACIONES**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita ADQUISICION DE COLACIONES

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "**NOELIA Y CASTILLO EVENTOS**", Researce de la compra de \$380.000

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CANADA, cuenta 215.22.12.002 GASTOS MENORES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) C

SECRETARIO MUNICIPAL

-Finanzas y Personal DAEM (3)